





El objeto de este Modelo de Utilidad, de cuya descripción nos ocuparemos seguidamente, constituye una innovación en el campo de la estética del vestido, tanto en lo que se refiere a caballeros como a señoras y niños, puesto que introduce en el vestuario, un nuevo elemento de carácter ornativo y práctico al mismo tiempo.

El corbatín, como quiere indicar su nombre, está preconcebido para su uso en lugar de la corbata, y posee sobre ésta muchas ventajas de orden práctico, especialmente su rápida colocación, ya que carece de nudos que hacer, y sus posibilidades ornamentales que son superiores en todo a las que ofrecen las corbatas.

La prenda a que nos estamos refiriendo, consta esencialmente de un cordón, que podrá tener uno o varios colores, y que será de material idóneo, y cuyos extremos están alojados en dos figuritas corpóreas que adoptarán formas alegóricas o alusivas, y cuya naturaleza metálica les proporciona un ligero peso para que actúen como colgantes o medallones.

Existe también una pieza metálica, que adopta forma de medallón, en cuya cara externa llevará un motivo ornativo, tal como un escudo, unas letras (iniciales del usuario) una insignia deportiva, etc. y en cuya cara posterior lleva dos aletas encaradas, que adoptan forma de "C" algo cerrada, teniendo esta pieza como misión la de servir de ceñidor o sujetador del cordón al cuello del usuario, ya que pasados por el interior de las aletas ambos tirantes del cordón, previamente puesto en el cuello, a la pieza ceñidor se la hace deslizar hacia arriba, hasta llegar al



punto correspondiente al nudo de la corbata, en cuyo sitio queda fijo.

40 Las figuritas colgantes y el motivo ornamental del ceñidor, pueden guardar relación entre sí, aludiendo todo ello a un mismo motivo, deportivo, cultural, recreativo, etc. etc.

45 Para mejor comprensión de la descripción general que antecede, se ha creído conveniente acompañar una lámina de dibujos, en la que con carácter de ejemplo se ofrece un caso de realización práctica del nuevo corbatín que nos ocupa, debiendo hacer constar que dichos dibujos por el  
50 carácter que tienen de mero ejemplo, no deben ser considerados como única forma de realización, sino con un amplio criterio.

En los referidos dibujos, la fig. 1 muestra una vista en planta del nuevo corbatín, cuyo registro se solicita; la fig. 2 nos muestra la vista en planta de la cara posterior de la pieza-ceñidor, siendo la fig. 3 una vista en al-  
55 zado de la citada pieza por la sección A-A'.

En las figuras reseñadas, nos referimos a las diferentes partes del corbatín, con las siguientes acotaciones: -1- es el cordón cuyos dos tirantes pasan por la pieza ceñidor -2-, por el hueco en forma de "C" de las aletas enca-  
60 radas -4- que posee el ceñidor en su cara interna, designando con -3- al motivo decorativo que lleva dicha pieza en su cara externa. Finalmente con -5- designamos a las figuritas metálicas en que concluyen los tirantes del cordón -1-, y que actúan de colgantes de adorno.

65 Suficientemente descrita la constitución y naturaleza del objeto del presente Modelo de Utilidad, sólo nos resta



70 manifestar que podrá ser fabricado en variedad de materiales y coloridos, así como adoptar los motivos ornamentales que se estime por conveniente, todo ello siempre y cuando no se altere su esencialidad, tal como se refleja en la siguiente

N O T A

-----

En el presente Modelo de Utilidad, se reivindica:

75 1.- Nuevo corbatín, caracterizado por estar constituido por un cordón, en cuyos extremos tiene unas figuras metálicas de carácter ornativo, y que actúan de colgantes.

80 2.- Nuevo corbatín, caracterizado por constar de una pieza ceñidor, cuya cara anterior tiene un motivo ornamental, y en cuya cara posterior tiene dos aletas encaradas en forma de "C" algo cerrada, por cuyo interior pasan los dos tirantes del cordón de la precedente reivindicación, con posibilidades de deslizamiento a lo largo de ésta.

85 3.- Nuevo corbatín, caracterizado porque colocado en el cuello del usuario, a modo de corbata, se sube el ceñidor hasta una altura determinada, quedando así sujeto el cordón en la posición deseada. Y

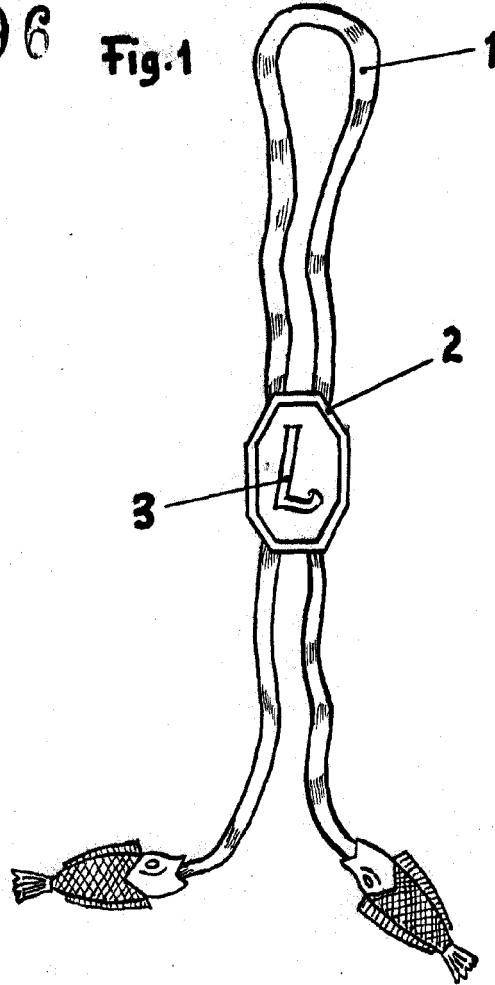
90 4.- " NUEVO CORBATIN ", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria descriptiva y gráficamente representado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de CUATRO hojas, mecanografiadas por una sola cara, a doble espacio, en 91 líneas.

Valencia, a 12 de Agosto de 1955  
Por autorización del interesado.

49596

Fig. 1



17



Fig. 2

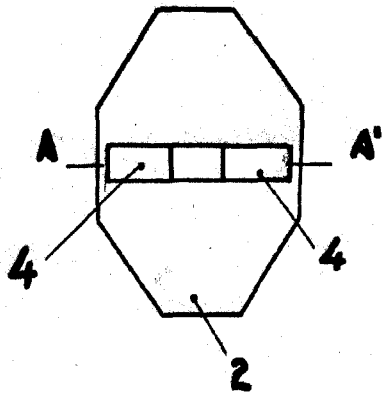
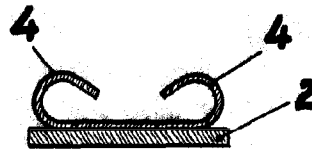


Fig. 3



Seccion A-A'

ESCALA VARIABLE  
Valencia, agosto 1955

P.A.  
*Enrique Pérez Galed*